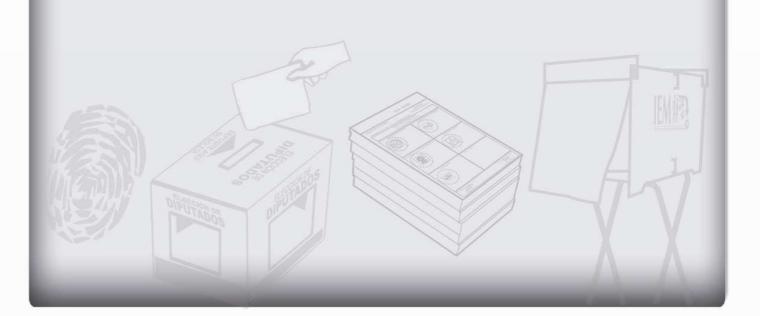
Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Informe de Comisión de Contraloría septiembre-diciembre de

2011

Fecha: 16 de febrero de 2012





## INFORME

## DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA DEL CONSEJO GENERAL

Septiembre - Diciembre

2011

## COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Contralor Interno e Integrante de la Comisión



## C. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y en base a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este honorable Consejo el informe de actividades correspondiente al cuatrimestre Septiembre- Diciembre del 2011:

Durante el mes de Septiembre se solicitó el apoyo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el diseño e impresión de 6 carteles, con los que se difundió en las diferentes áreas del Instituto la obligación de los servidores públicos de presentar su declaración anual de modificación patrimonial durante el mes de Octubre. Posteriormente fueron girados oficios a los servidores públicos obligados a presentar dicha declaración.

A solicitud del Vocal de Administración y Prerrogativas se revisó la convacatoria y las bases de la licitación pública nacional IEM-CA-05/11, para al adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre de 2011, enviandose las sugerencias resultantes a dicha Vocalía.

Se efectúo una revisión a los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de Junio, con la finalidad de verificar la debida integración de la información financiera así como la correcta aplicación del gasto, lo cual se pudo verificar, encontrándose únicamente que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina; que en las notas financieras no asentaron la adquisición de mobiliario, ni detallaron los gastos por comprobar, ni los anticipos a proveedores. Por lo que se procedió a sugerir que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto, en los siguientes

5



como anexo "4".

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que en las notas financieras se detallen los anticipos a proveedores y los gastos por comprobar. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Junio, se anexa al presente informe como "Anexo 3".

Se realizó una evaluación al control interno del sistema contable del Instituto por el periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011, verificando la correcta elaboración y archivo de las pólizas contables; obteniéndose como resultado que las pólizas se encontraban debidamente resguardadas y archivadas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles; que las pólizas contaban con todas las firmas; que en varias pólizas el concepto no era claro; que en varias pólizas las facturas no contaban con el sello de pagado; que en algunas pólizas de publicidad no estaba el testigo; que en algunas pólizas faltaba integrar el expediente, convenio, presupuesto, recibo o factura; que alguna pólizas no tenían recibo ni factura de respaldo. Por lo que se procedió a sugerir que los conceptos de las pólizas estuviesen claros; que todos los recibos y facturas contaran con el sello de pago; que en todas las pólizas referentes a publicidad se anexara el testigo; que en las pólizas que lo requirieran se anexara el expediente, convenio o presupuesto y que a todas las pólizas se anexara el recibo o factura que avalara dicho gasto. La revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011 se anexa al presente informe

Se elaboró y presentó ante la Comisión de Contraloría el Proyecto de Informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría del Consejo General, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2011.

En el mes de Octubre se recibieron las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto, obligados a presentar la declaración anual de modificación patrimonial.

A solicitud del Secretario General del Instituto se revisó el modelo de contrato para la adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre del 2011, que celebró el

>5



Instituto Electoral de Michoacán con el proveedor Litho Formas S.A. de C.V. enviandose las sugerencias resultantes a la Secretaría General.

Con la finalidad de verificar la existencia física y constante actualización de los expedientes del personal eventual del Instituto, se efectuó una revisión de 239 expedientes del personal que labora en 25 Comités Distritales y Municipales, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; que el 77% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, á excepción de 4 expedientes en los que el nombre que aparecía en el nombramiento no era igual al del acta de nacimiento; en 7 expedientes la copia del RFC estaba en otra carpeta y todos los expedientes de 6 Comités no están archivados en expedientes individuales; Del resto de los expedientes a cuatro les faltaba el nombramiento; a 1 la copia del CURP; a 1 la copia del IFE; a 22 la copia del RFC; a 2 las fotografías y de 25 expedientes de auxiliares administrativos a 21 les faltaba el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a 2 el currículum vitae y el comprobante de estudios; a 1 el currículum vitae y a otro la solicitud de empleo. Por lo que se sugirió que la Vocalía de Organización Electoral revisara cuidadosamente que los nombres de los integrantes de los Comités, que envían a la Secretaría General, correspondieran a los del acta de nacimiento; que se verificara que todos los expedientes estuvieran integrados con la documentación requerida, que la documentación de los expedientes se integrara en un mismo orden y que cada expediente se archivara de manera individual. La revisión de los expedientes del personal de 25 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "5".

Se realizó una revisión de 380 expedientes de capacitadores y supervisores de 37 Comités Distritales y Municipales, con la finalidad de verificar la debida integración de los mismos, obteniendose como resultado que todos los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; que el 97% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, a excepción de 1 expediente al que le faltaba el acta de nacimiento; a 3 el comprobante de domicilio; a 4 el RFC y 4 expedientes de los capacitadores de un Comité estaban integrados de manera diferente a la del resto de los expedientes. Por lo que se sugirió se

// c.

> 5



verificara que todos los expedientes fueran integrados en el mismo orden y con toda la documentación requerida. La revisión de los expedientes capacitadores y supervisores de 37 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "6".

El día 20 de Octubre del 2011 en las instalaciones de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, ubicadas en Bruselas No.118, del Fraccionamiento Villa Universidad, con la participación del Vocal de Administración y Prerrogativas, del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y del Titular de la Unidad de Sistemas, se procedió a dar de baja 7 equipos de cómputo del inventario de bienes muebles del activo fijo del Instituto Electoral de Michoacán, como resultado del dictamen técnico elaborado por el proveedor (Enebro Solutions, S.A. de C.V.) quien determinó que debido a una descarga eléctrica y al mal uso de los mismos, se encontraban inutilizables para las actividades que fueron adquiridos y fuera de la garantía, determinando como destino final de los mismos, la donación a las Instituciones Educativas y que permanecieran en la bodega del Instituto en tanto no se realizara la donación, levantándose el acta correspondiente.

Durante el mes de Noviembre se participó en la Jornada del proceso electoral ordinario del 13 de Noviembre del 2011 y en el recuento de votos de la elección para el Ayuntamiento de Morelia, el 19 de Noviembre del 2011.

Se realizó la revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Julio, obteniéndose como resultado que en las conciliaciones bancarias de una de las cuentas del Instituto aparecían 2 cheques en tránsito con una antigüedad mayor a 30 días; Que en las notas financieras no se detallaban los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina y que la subcuenta de gastos por comprobar tenía un saldo pendiente de comprobar. Por lo que les sugirió cancelaran los cheques rebotados por el banco y en su caso enviaran un escrito al banco donde se les comunicara la cancelación de los mismos; Que en las notas financieras detallaran los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores; Que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a

M





estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que cada mes se mantuviera saldada la cuenta de gastos por comprobar salvo que se presentara una comisión durante los últimos cinco días del mes. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Julio, se anexa al presente informe como "Anexo 7".

Se efectuó una revisión a 427 expedientes de capacitadores y supervisores de 39 Comités Distritales y Municipales, con la finalidad de verificar su existencia y correcta integración, obteniéndose como resultado que los expedientes se encontraban físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; el 94% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida, a excepción de 6 expedientes a los que les faltaba la solicitud de asimilación de salarios; a 7 les faltaba la renuncia; a 1 le faltaba la CURP; a 2 les faltaba el comprobante de estudios; a 1 le faltaba el comprobante de domicilio; a 7 les faltaba el RFC. Por lo que se sugirió se verificara que todos los expedientes contaran con la documentación requerida e integrada en un mismo orden y que los expedientes vinieran individualmente. La revisión de separados los expedientes de capacitadores y supervisores de 6 Comités Distritales y 33 Comités Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "8".

Con la finalidad de verificar la correcta integración de los expedientes del personal del Instituto, se realizó una revisión a 325 expedientes del personal de 32 Comités Distritales y Municipales, obteniendose como resultado que todos los expedientes se encontraban fisicamente bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; Que el 82% de los expedientes se encontraban debidamente integrados a excepción de 5 expedientes en los que el nombre que aparecía en los nombramientos no era igual al del acta de nacimiento; 7 expedientes estaban sin carpeta; a 4 nombramientos les faltaba la firma del funcionario; los expedientes de 18 Comités no estaban archivados en expedientes individuales; del resto de los expedientes a 2 les faltaba el nombramiento; a 1 le faltaba la copia del la CURP; a 1 le faltaba el acta de nacimiento; a 3 les faltaba la copia del RFC; a 4 les faltaban las fotografias; a 2 el comprobante de domicilio; a 10 les faltaba la renuncia y de 44 expedientes de auxiliares

5

W



administrativos a 33 les faltaba el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a 1 le faltaba el currículum vitae y el comprobante de estudios; a 2 les faltaba el curriculum vitae; a 2 les faltaba la solicitud de empleo; a 2 les faltaba el comprobante de estudios; a 2 les faltaba el curriculum vitae y la solicitud de empleo y a 2 les faltaba la solicitud de empleo y el comprobante de estudios. Por lo que se les sugirió que la Vocalía de Organización Electoral cuidadosamente que los nombres de los funcionarios que envián a la Secretaría General correspondieran a los especificados en el acta de nacimiento; que se verificara que los expedientes estuvieran integrados con toda la documemntacion requerida y que cada expediente se archivara de manera individual. La revisión de los expedientes del personal de 32 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "9".

El día 15 Diciembre se participó en la platica informativa sobre el sistema de elecciones de usos y costumbres con los ciudadanos del municipio de Cheran; Así mismo el día 18 Diciembre se participó en la consulta donde la mayoría de los ciudadanos del municipio de Cheran determinaron celebrar las elecciones de las autoridades locales por el sistema de usos y costumbres.

se realizó la revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre, obteniéndose como resultado que continuaban en tránsito 2 cheques con una antigüedad mayora 30 días; Que en las notas financieras no se detallaban los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registraron lo ejercido del mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina y que la subcuenta de gastos por comprobar tenía un saldo pendiente de comprobar. Por lo que se les sugirió cancelaran los cheques devueltos por el banco y en su caso enviaran un escrito al banco notificando la cancelación de los mismos; Que en las notas financieras se detallaran los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores; Que el saldo acumulado en los gastos se corrigiera y que en lo sucesivo se registraran las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales y que cada mes se mantuviera saldada la cuenta de gastos

5



por comprobar salvo que se presentara una comisión durante los últimos cinco días del mes. La revisión de los estados financieros correspondientes al mes de Agosto, se anexa al presente informe como "Anexo 10".

Con la finalidad de verificar la existencia y correcta integración de los expedientes del personal de los Comités; se revisaron 147 expedientes del personal que labora en 15 Comités Distritales y Municipales, obteniéndose como resultado que todos los expedientes se encontrabanfísicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos; Que el 78% de los expedientes se encontraban integrados con toda la documentación requerida a excepción de 6 expedientes en los que el nombre que aparecía en el nombramiento no era igual al del acta de nacimiento; a 6 nombramientos les faltaba la firma y los expedientes de 7 Comités no estaban archivados en expedientes individuales; del resto de los expedientes a 4 les faltaba la copia del nombramiento; a 2 les faltaba el acta de nacimiento; a 3 les faltaba la copia del RFC; a 5 les faltaban las fotografías; a 4 les faltaba la renuncia y de 15 expedientes de auxiliares administrativos a 4 les faltaba el currículum vitae, a 2 el currículum vitae y la solicitud de empelo; a 3 les faltaba la solicitud de empleo y el comprobante de estudios y a 6 les faltaba la solicitud de empleo. La revisión de los expedientes del personal de 15 Comités Distritales y Municipales del Instituto, se anexa al presente informe como anexo "11".

Durante el período que se informa se continúo con el seguimiento a la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto ubicado en la Calle Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, el juzgado primero del distrito judicial de Morelia emitió la resolución del recurso presentado por el Instituto, habiéndose perdido el juicio y se ha negociado la regularización de la situación jurídica del mismo, por lo que el 20 de Diciembre del 2011, se firmó la escritura pública número dos mil seiscientos siete del tomo ochenta y nueve, mediante la que se protocolizó el convenio judicial dentro del juicio ordinario civil registrado con el numero 1322/2005, ante el Juzgado Primero de los Civil de este Distrito Judicial, que sobre reivindicación de inmuebles y otras prestaciones, promovió Francisco David Santillán Díaz, frente al Instituto Electoral de Michoacán, representado por la Lic. María de los Ángeles









Llanderal Zaragoza. Actualmente se encuentra en trámite de registro ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado.

Se participó en 8 sesiones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, con motivo de los procedimientos donde se licitaron y adjudicaron los contratos para la adquisición de las diversas impresiones para capacitación, la impresión de las boletas, actas y demás documentación electoral y la fabricación de las playeras para el personal de las casillas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y la elaboración de tabloides para ubicar casillas y el encarte por unidad en los periódicos.

La Comisión de Contraloría celebró 3 sesiones, con la participación de todos sus integrantes, en las siguientes fechas:

- 22 de Septiembre;
- 26 de Septiembre; y,
- 30 de Noviembre.

Por último se agregan al presente copias fotostáticas de los siguientes documentos, como anexos 1 y 2:

- 1. El avance de los Trabajos de Proyectos de Reglamento elaborados durante el periodo que se informa; y,
- 2. Relación de los acuerdos de Consejo y de la Junta Estatal Ejecutiva publicados por la Secretaría General.

LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. ISKRA IVOMNE TAPIA TREJO CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS SIGFRIDO GOMEZ CAMPOS CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C.P.SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO TÉCNICO Y CONTRALOR INTERNO



# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	7107	DUNANIE EL FERIODO O		FRENDIDO DEL	י טין טב טבר נובה	CIMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	31 DE DICIEMBR	E DEL 2011
Š	CONCEPTO	ELABORACIÓN REVISIO	REVISIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	AUTORIZACIÓN POR	UNIDAD DE	AVANCE
				ANTE LA	ANTE LA JUNTA	LA JUNTA ESTATAL	MEDIDA	
				COMISIÓN DE	ESTATAL	EJECUTIVA		
		40		CONTRALORÍA	EJECUTIVA			
ᆏ	PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. *		×	21/02/2008	22/02/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	%06
2	PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	×		21/02/2008	22/02/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
m .	PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO. *		×	26/03/2008	27/03/2008	PENDIENTE	DOCUMENTO	%06
4	PROYECTO DE MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE	×		29/04/2008	16/04/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
7.	Proyecto de Lineamientos Para la Elaboración y Registro de las Pólizas Contables.	×		29/04/2008	16/04/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
o	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN, EJERCICIO, PAGO Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS.	×		24/06/2008	30/05/2008	23/01/2009	DOCUMENTO	100%
^	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	×		16/07/2008	04/07/2008	01/12/2010	DOCUMENTO	100%



\* LOS ANTEPROYECTOS DE ESTOS DOS REGLAMENTOS, FUERON ELABORADOS EN EL EJERCICIO 2006.





# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CONTRALORÍA ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

			\				<i>/</i>	
90%	DOCUMENTO	PENDIENTE	10/11/2008	28/11/2008		×	PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MIUNICIPALES	. 13
90%	DOCUMENTO	PENDIENTE	14/10/2008	28/11/2008		×	PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE SUS SESIONES	
%06	DOCUMENTO	PENDIENTE	02/10/2008	28/11/2008		×	PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	1
90%	DOCUMENTO	PENDIENTE	02/10/2008	29/09/2008		×	PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR	10
100%	DOCUMENTO	01/12/2010	21/08/2008	25/08/2008		×	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA DE BIENES DEL ACTIVO FIJO	9
%001	DOCUMENTO	01/12/2010	25/08/2008	25/08/2008		×	PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	×
AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA		PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA	REVISIÓN	ELABORACIÓN	CONCE	N o
ロ フロレ ノリコ		- 168076 CAF 4011 AF 31 CA CICIEMURA CAF 2011			1000 VV:			









ANEXO 1

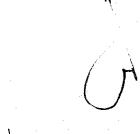
RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA

	18	17	16	15		14	N o.
,	PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	PROYECTO DE MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	PROYECTO DE MANUAL PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE		DE LIMPIEZA E HIGIENE, DE MATERIAL DIDÁCTICO, DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y DE MATERIAL DE INFORMACIÓN.	PROYECTO DE PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN I ÚTILES DE OFICI	CONCEPTO
	×	×	*	×	×		ELABORACIÓN
				.* •			REVISIÓN
	09/06/2009	27/02/2009	26/01/2009	17/12/2008	28/11/2008		ELABORACIÓN REVISIÓN PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN DE LA JUI COMISIÓN DE ESTATAL CONTRALORÍA EJECUTIV.
\	01/06/2009	19/03/2009	29/01/2009		10/11/2008		PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
	PENDIENTE	01/12/2010	01/12/2010	PENDIENTE	01/12/2010		IÓN AUTORIZACIÓN POR UNIDAD DE AVANC NTA LA JUNTA ESTATAL MEDIDA EJECUTIVA
The second secon	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO		UNIDAD DE MEDIDA
	50%	100%	100%	50%	100%		AVANCE



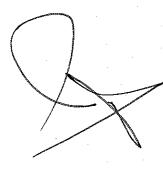
	Ž
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA

EXTRANJERO	×	-	31/08/2010			PENDIENTE
TÉCNICA DEL VOTO EN EL						
ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD	•					
21 PROYECTO DE MANUAL DE						
PARTIDOS POLÍTICOS				-		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS						
GASTO ORDINARIO Y DE	×		29/06/2010			PENDIENTE
RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DEL	<b>;</b>		20/22/2010			
PROCEDIMIENTOS PARA LA						
20 PROYECTO DE MANUAL DE	•					
MICHOACÁN				_		
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE	•					
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD	>		C7/02/2010		0102/40/41	14) 04) 2010 FENDIENTE
CONTROL DE LAS UNIDADES DEL	<		3E/03/3010		1//0//010	
PARA EL MANTENIMIENTO, USO Y						
19 PROYECTO DE LINEAMIENTOS						
			CONTRALORÍA	┝	EJECUTIVA	EJECUTIVA
			COMISIÓN DE		ESTATAL	ESTATAL EJECUTIVA
		•	ANTE LA		ANTE LA JUNTA	ANTE LA JUNTA LA JUNTA ESTATAL
No. CONCEPTO I	ELABORACIÓN	REVISIÓN	PRESENTACION	_	PRESENTACION	PRESENTACIÓN AUTORIZACIÓN POR











ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

NO.	FECHA DE	ACUERDO	FECHA DE
01	29 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE INSTALARÁN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.	PUBLICACIÓN  LUNES 05 DE  SEPTIEMBRE DEL  2011, EN LA  SEGUNDA SECCIÓN
02	29 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE EMITEN LINEAMIENTOS SOBRE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 49, EN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
03	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA C. LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA COMO CANDIDATA COMÚN A GOBERNADORA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
04	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA COMO CANDIDATO COMÚN A GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
05	30 DE AGOSTO DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. SILVANO AUREOLES CONEJO COMO CANDIDATO COMÚN A GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE.	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN



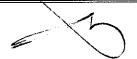


ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	
06	30 DE AGOSTO DEL 2011	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR DEL ESTADO,	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
		PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROQUE LOPEZ MENDOZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	
07		ACUERDO 2011 DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÂN, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
08	24 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	MARTES 04 DE
	SEPTIEMBRE DEL 2011	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
09	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 04 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
10	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
11	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
12	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

1			
NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
		ACUERDO DEL COUSEIO CELEBRA	
13	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
1 1		NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	
14	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
15	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
16	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN
17	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
18	.24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA PRIMERA SECCIÓN
19	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA CUARTA SECCIÓN





ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

F	T	ESTADO	
	FECHA DE	ACUERDO	FECHA DE
NO.	ACUERDO		PUBLICACIÓN
20	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA QUINTA SECCIÓN
21	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEXTA SECCIÓN
22	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SÉPTIMA SECCIÓN
23	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA OCTAVA SECCIÓN
24	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE» INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA NOVENA SECCIÓN





ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

	T	ESTADO	
	FECHA DE	ACUERDO	FECHA DE
NO.	ACUERDO		PUBLICACIÓN
25	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN EL ESTADO DE	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
		MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MOCTEZUMA MADRIGAL MERCADO, LENIN VLADIMIR CONTRERAS PIÑA, BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO, JUAN ANTONIO SOLÓRZANO CITALÁN, JOSÉ RENÉ URTES DÍAZ, GUNNARY PRADO CORONADO, EMILIANO RAYA AGUIAR, GUILLERMINA RODRÍGUEZ AYALA Y DAVID MORÁN RAMÍREZ; PARA LA ELECCIÓN A	
		REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	
26	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TANCÍTARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFONSO CEVALLOS ZAVALA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
27	24 DE SEPTIEMBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE TIENE AL PARTIDO CONVERGENCIA, DESISTIENDOSE DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA AL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
28	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
29	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO XVII DE MORELIA SURESTE, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN
		DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	





ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

	FEOUR DE	LOTADO	EEQUA DE
NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
30	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, PRESENTADA LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES.	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN
31	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE INDAPARAPEO Y TZITZIO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
32	28 DE SEPTIEMBRE DEL 20111	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA PRIMERA SECCIÓN
33	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO RESPECTO DEL NÚMERO DE BOLETAS CORRESPONDIENTES A LA VOTACIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A UTILIZAR EN LAS CASILLAS ESPECIALES PARA LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEGUNDA SECCIÓN

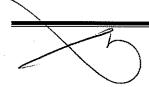




ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

		ESTADO	
NO.	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
34	28 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE OPERARÁ EL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES QUE SE UTILIZARÁ EN LAS VEINTICUATRO CASILLAS ESPECIALES A INSTALARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA TERCERA SECCIÓN
35	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE PÚBLICO DE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2011.	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA CUARTA SECCIÓN
36	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE RESUELVEN LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CONTRA DE LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA QUINTA SECCIÓN
37	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA UTILIZAR EL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES (SICCE), PARA VERIFICAR QUE LOS ELECTORES EN TRÁNSITO ESTÉN EN CONDICIONES LEGALES DE VOTAR EN LAS CASILLAS ESPECIALES AUTORIZADAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y LAS REGLAS PARA SU OPERACIÓN	VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SEXTA SECCIÓN
38	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES ELECTORALES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	I	ESTADO	1
	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO		
39	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEMRAP- 019/2011, PROMOVIDO POR EFRAÍN EVERARDO CORTÉS CEJA Y OTROS	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
40	23 DE	CONTEG GEGA TOTAGG	LUNES 10 DE
	SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2011, DOS MIL ONCE, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DIFERENTES FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
41	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA ESTABLECER EL MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN, TRANSMISIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS, DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 191-B, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
42	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
43	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL LOCAL ÚNICO DONDE SE REALIZARÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
44	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS FORMAS QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y DATOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITARÁN A SUS REPRESENTANTES GENERALES, DE CASILLA Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	ESTADO			
NIO	FECHA	ACUERDO	FECHA DE	
NO.	DE	•	PUBLICACIÓN	
	ACUERDO			
45	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR Y CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE INSTALARÁN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN	
40	00.55			
46	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EJERZAN SU DERECHO AL VOTO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN	
47	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN	
48	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN	
49		FE DE ERRATAS	LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN	
50	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTODESALVADORESCALANTE, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN	
51	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS POSTULADOS A DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO V DE JACONA, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN	



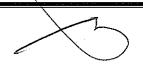


ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	EECHA DE
		ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO		
52	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "¡Por ti, por Michoacán!", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
53	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE AMPLIA EL PLAZO PARA LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, Y DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 140 BÁSICA, 140 CONTIGUA 1, 140 CONTIGUA 2, 138 EXTRAORDINARIA, 147 BÁSICA Y 147 CONTIGUA, DEL MUNICIPIO DE AQUILA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
54	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA EN COMÚN INTEGRANTE DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGAN POSTULADA COMO SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
55		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PIEDAD, YURÉCUARO Y PURUÁNDIRO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN





ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO	·	
56	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA POSTULADA A DIPUTADA SUPLENTE, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO VI DE ZAMORA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
57	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SENGUIO Y SAN LUCAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
58	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE ZITACUARO Y PÁTZCUARO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
59	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN





ANEXO 2

#### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

**ESTADO** 

	ESTADO		
NO.	FECHA DE	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
ŀ	ACUERDO		. 552.5,15.51
60	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.	OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
61	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "EN MICHOACÁN LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE	MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
62	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO IV DE JIQUILPAN, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
63	09 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A SÍNDICO PROPIETARIO EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
64	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	FE DE ERRATAS	VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Γ	•	EECHA	ACUERDO	EEGUA DE
		FECHA	ACUERDO	FECHA DE
	NO.	DE		PUBLICACIÓN
		ACUERDO		
ŀ	65	15 DE	ACHERDO DEL CONSETO CENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 24 DE
ı	00		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 24 DE
1		OCTUBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	OCTUBRE DEL
١		DEL 2011	DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS A DIPUTADOS	2011, EN LA
1			PROPIETARIOS Y SUPLENTES POR EL PRINCIPIO DE	SEGUNDA
1			REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR	SECCIÓN
1			LA COALICIÓN "POR TI, POR MICHOACÁN",	
-			CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN	
			NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO	
			ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE,	
-	•		Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL	
. ]			INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24	
1		1555	VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	110150 04 5 5
1	66	15 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 24 DE
1		OCTUBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	OCTUBRE DEL
		DEL 2011	DEL CANDIDATO POSTULADO A DIPUTADO SUPLENTE	2011, EN LA
			POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO IV DE JIQUILPAN, PRESENTADA POR LA	TERCERA
			COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR	SECCIÓN
				-1.
			LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO	
			ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.	·
1			Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL	
1			INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24	
1			VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	
+	67	15 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 24 DE
	0.	OCTUBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	OCTUBRE DEL
		DEL 2011	DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL	2011, EN LA
			AYUNTAMIENTO DE TZITZIO, PRESENTADA POR LA	CUARTA SECCIÓN
			COALICIÓN MICHOACÁN NOS UNE, PARA LA ELECCIÓN	
		•	A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011,	
			APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	·
ı			ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO	
			DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	
	68	15 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 24 DE
		OCTUBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	OCTUBRE DEL
	.	DEL 2011	DE CANDIDATO DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE	2011, EN LA
ľ			ZITÁCUARO, POSTULADA POR LA COALICIÓN	QUINTA SECCIÓN
			"MICHOACÁN NOS UNE" CONFORMADA POR LOS	
	.	•	PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL	
			TRABAJO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE Y	
			APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO	
			DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	
+	69	. 15 DE	DE GEL TIEMBINE DEL ANO EN CONQU	LUNES 24 DE
	03	OCTUBRE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	OCTUBRE DEL
		DEL 2011	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	2011, EN LA SEXTA
		DLL 2011	DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS	SECCIÓN
			AYUNTAMIENTOS DE SANTA ANA MAYA Y TINGAMBATO,	020001
	- 1		PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	
	.		PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE	
			NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL	
	Į		CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE	
	1		MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE	
Ì	. 1		DEL PRESENTE AÑO	
L	<del> \_</del>			



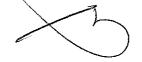


ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

[	FECHA	ACHERRO	FEOUNDE
	1	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO	·	
70	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL	LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
71	15 DE OCTUBRE	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	MIÉRCOLES 26 DE
	DEL 2011	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
72	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHARO, JUNGAPEO, MARAVATIO, VILLAMAR Y VISTA HERMOSA, PRESENTADA LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE LOS CORRIENTES	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
73	12 DE MAYO DEL 2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR EDUARDO ROJAS VEGA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL MAESTRO JOAQUÍN RUBIO SÁNCHEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y EL LICENCIADO JAIME QUINTERO GÓMEZ, VOCAL DEL	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
		REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E." EN ELESTADO DE MICHOACÁN; POR LA OTRA,EL INSTITUTO	





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO	ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ADELANTE "EL I.E.M.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA Y EL	
		MAESTRO RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE	
		APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ	
		DE ELEGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL PRÓXIMO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES	
74	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TANHUATO, CHARAPAN, NAHUATZEN, ARIO DE ROSALES, CONTEPEC, VENUSTIANO CARRANZA Y YURÉCUARO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
75	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN
76	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN

25

Página 15

A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA

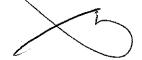


ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE	ACOLINDO	PUBLICACIÓN
140.	ACUERDO		FUBLICACION
77	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TANGANCÍCUARO Y PURÉPERO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA DECIMA PRIMERA SECCIÓN
78	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS A INTEGRAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
79	15 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS EN COMÚN A INTEGRAR LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, VILLAMAR Y CHARAPAN, REPRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
80	28 DE OCTUBRE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SESIONANDO SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHERÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALARSE EN ESA DEMARCACIÓN ELECTORAL EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 Y EJECUTARA LAS ACCIONES ORDENADAS EN EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, RELACIONADAS CON EL CONTROL Y MANEJO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, CUARTA SECCIÓN
81	24 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL ASISTENTE ELECTORAL QUE AUXILIARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS DOS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA EL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR A CELEBRARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, QUINTA SECCIÓN





ANEXO 2

## RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS

## POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

FECHA	ACUERDO	FECHA DE
DE		PUBLICACIÓN
ACUERDO		
19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO INTEGRANTE DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SEXTA SECCIÓN
	ANO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	
19 DE OCTUBRE DEL 2011	LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SÉPTIMA SECCIÓN
19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOBRE LA PRESENCIA DE ELECTORES EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS PORTANDO ACCESORIOS QUE CONTENGAN PROPAGANDA ELECTORAL Y DE VEHICULOS QUE CON ESAS MISMAS MOTIVACIONES PERMANEZCAN DENTRO DEL RADIO DE CINCUENTA METROS DE SU LUGAR DE INSTALACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LA LIBRE EMISIÓN DEL VOTO	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, OCTAVA SECCIÓN
19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA INUTILIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES SOBRANTES QUE NO SERÁN UTILIZADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011, NOVENA SECCIÓN
19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA APROBACIÓN Y LA PRIMERA PÚBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN, DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
02 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO A PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE AQUILA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE», PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEM-RAP-035/2011	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA OCTAVA SECCIÓN
	19 DE OCTUBRE DEL 2011	DE ACUERDO  19 DE OCTUBRE DEL 2011  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO INTEGRANTE DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO  19 DE OCTUBRE DEL 2011  19 DE OCTUBRE DEL 2011  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOBRE LA PRESENCIA DE ELECTORAL DE MICHOACÁN DE VEHICULOS QUE CON ESAS MISMAS MOTIVACIONES PERMANEZCAN DENTRO DEL RADIO DE CINCUENTA METROS DE SU LUGAR DE INSTALACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LA LIBRE EMISIÓN DEL VOTO  19 DE OCTUBRE DEL 2011  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA INUTILIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES SOBRANTES QUE NO SERÁN UTILIZADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL  19 DE OCTUBRE DEL 2011  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLIA EL PRABERDO DEL CANDIDATO POSTULADO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL INSTITUTO DE CHERÁN, MICHOACÁN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL INSTITUTO DE CHERÁN, MICHOACÁN CAN NOS UNE», PARA LA ELECTORAL DE MICHOACÁN NOS UNE», PARA LA ELECTORAL DE MICHOACÁN DE AQUILA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN DE LA PRESENTE AÑO. 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DE LECTORAL DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACI





ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE ACUERDO		PUBLICACIÓN
88.	02 DE NOOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA NOVEVA SECCIÓN
 89	02 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA EN COMÚN A PRESIDENTA MUNICIPAL POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEM-RAP-037/2011	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA DECIMA SECCIÓN
90	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SÍNDICO PROPIETARIO POSTULADO POR LA COALICIÓN «MICHOACÁN NOS UNE» EN EL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-218/2011	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
91	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO, CUARTA FÓRMULA DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, DE LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE"; PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA MISMA	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
92	06 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO, CUARTA FÓRMULA DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, DE LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE"; PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA MISMA	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN

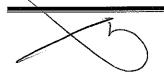




ANEXO 2

#### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
	ACUERDO		
93	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC- 257/2011, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN	JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
		CONTRA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEEMRAP- 019/2011, PROMOVIDO POR EFRAÍN EVERARDO CORTÉS CEJA Y OTROS	
94	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN TOMARSE EN LAS CASILLAS ELECTORALES, AL MOMENTO DE SUFRAGAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN
95	19 DE OCTUBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE CONTRATACIÓN, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LOS ASISTENTES ELECTORALES	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN
96	19 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA APROBACIÓN Y LA PRIMERA PÚBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN, DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 140 BASICA, 140 CONTIGUA 1, 140 CONTIGUA 2, 138 EXTRAORDINARIA, 147 BASICA Y 147 CONTIGUA, DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
97	28 DE OCTUBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SESIONANDO SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LAS SECCIONES 138, 140 Y 147 DE ESE MUNICIPIO, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
98	24 DE SPETIEMBRE DEL 2011	FE DE ERRATAS	JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN

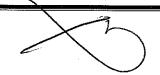




ANEXO 2

#### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO	FECULA DE
1		ACCERDO	FECHA DE
NC			PUBLICACIÓN
	ACUERDO		*, *
99	08 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 14 DE
	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SE	NOVIEMBRE DEL
	DEL 2011	EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE	2011, EN LA SEXTA
		RECUENTOS PARCIALES Y TOTALES DE VOTACIÓN EN	SECCIÓN
		LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL	DEGGIGIN
ĺ	•	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
100	06 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 28 DE
	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN	NOVIEMBRE DEL
	DEL 2011	DEL CANDIDATO A SÍNDICO PROPIETARIO POSTULADO	2011, EN LA
		POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" EN EL	TERCERA \
		MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, PARA LA ELECCIÓN A	SECCIÓN
		REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.	X
		APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	
1		ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO	
1.		DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN	
		CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04	
		CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA	
	•	POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA	
		QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL	
		CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO,	
		ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL	
		PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL	
		JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	
	İ	POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-218/2011	
		·	
101		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES 28 DE
	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN ACTUANDO	NOVIEMBRE DEL
	DEL 2011	SUPLETORIAMENTE POR EL CONSEJO MUNICIPAL	2011, EN LA
ĺ		ELECTORAL DE AQUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA	CUARTA SECCIÓN
ļ		UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CASILLA 140	
		CONTIGUA 2, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE	
		FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS	
		CASILLAS 140 BÁSICA, 140 CONTIGUA 1 y 147 CONTIGUA 1, A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE AQUILA,	
		MICHOACÁN, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011	
102	08 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	LUNES OF DE
102	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE MODIFICA	LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL
	DEL 2011	EL ACUERDO CG-39/2011 MEDIANTE EL CUAL SE	2011, EN LA
		ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN,	QUINTA SECCIÓN
		TRANSMISIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LA	QUINTA SECCION
	·	INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA	
	[ .	JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 13 DE	
·		NOVIEMBRE DE 2011, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO	<u> </u>
		EN EL ARTÍCULO 191-B, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL	
		ESTADO	
103			LUNES 28 DE
	NOVIEMBRE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	NOVIEMBRE DEL
	DEL 2011	ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE	2011, EN LA SEXTA
		APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAL DEL INSTITUTO	SECCIÓN
		ELECTORAL DE MICHOACÁN QUE REALIZARÁ LABORES	
		DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DE	
		ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PROPIETARIOS Y	
		SUPLENTES, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA	
		JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011,	j
		Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR	





ANEXO 2

#### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ESTADO				
	FECHA	ACUERDO	FECHA DE	
NO.	DE		PUBLICACION	
	ACUERDO		1.0	
104	10 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEGUNDA	
		PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE DIVERSOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL Y PARA LA PROTECCIÓN DE LOS	SECCIÓN	
		DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JRC-82/2011, ST-JRC-83/2011 Y ST-JDC- 447/2011 ACUMULADOS, EN RELACIÓN A LA CANDIDATA EN COMÚN POSTULADA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL		
		EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011		
105	10 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN TEEM-RAP-49/2011, EN RELACIÓN A LOS	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA TERCERA SECCIÓN	
7		CANDIDATOS EN COMÚN POSTULÁDOS EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CONTEPEC POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011		
106	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	PROPUESTA PARA SUSTITUIR FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN	
107	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS POSTULADOS	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN	
		POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA REFERIDA COALICIÓN		
108	11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS POSTULADOS POR LA COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 13 DE	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN	
		NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD		
		DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES NÚMERO ST-JDC-445/2011	: .	



Página 21

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 2

#### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	FECHA	ACUERDO .	FECHA DE
NO.	}		PUBLICACIÓN
109	ACUERDO	CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	MARTES 29 DE
.00		DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE PARTICIPARÁN EN LA	NOVIEMBRE DEL
		COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011- 2012 CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL	2011, EN LA SÉPTIMA SECCIÓN
		CG371/2012	JEP HIMA SECCION
110	13 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	MIÉRCOLES 07 DE
	DICIEMBRE DEL 2011	ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DEL	DICIEMBRE DEL 2011, EN LA
	DEL 2011	ACUERDO NÚMERO CG-28/2011 CUYO RUBRO ES	SEGUNDA
		"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN	SECCIÓN
		LOS MODELOS GENERALES DE BOLETAS, ACTAS Y	
1.5		DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE SE	
		UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DEL PROCESO	
		ELECTORAL ORDINARIO DONDE SE ELIGIRÁ	
		GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS", SOLICITADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
111	15 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	MIÉRCOLES 07 DE
	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL QUE SE	DICIEMBRE DEL
	DEL 2011	DETERMINA EL APOYO QUE SE OTORGARÁ AL CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECTORAL	2011, EN LA QUINTASECCIÓN
		NÚMERO 16 CON CABECERA EN MORELIA SUROESTE,	. :
		PARA LA REALIZACIÓN DEL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	
		MORELIA, MICHOACÁN	
112	20 DE NOVIEMBRE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE	MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL
	DEL 2011	EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN	2011, EN LA SEXTA
		DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LA	SECCIÓN
		CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL DE MICHOACÁN, Y DE LA	
		ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS INTEGRANTES DE	
		LAS FÓRMULAS ELECTAS, EN LA ELECCIÓN DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE	
113		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	MIÉRCOLES 07 DE
		ELECTORAL DE MICHOACÁN EN EL QUE SE ORDENA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, LA REVISIÓN PARCIAL	DICIEMBRE DEL 2011, EN LA
		SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES	SÉPTIMÁ SECCIÓN
		REFERENTES AL GASTO REALIZADO EN PROPAGANDA EN PRENSA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS POR LOS	
	.	CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS Y	
		AYUNTAMIENTOS DURANTE LAS CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011	1.
114	11 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO	MIÉRCOLES 07 DE
	NOVIEMBRE	ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL	DICIEMBRE DEL
	DEL 2011	AYUNTAMIENTO DE TLAZAZALCA PRESENTADA POR LA	2011, EN LA OCTAVASECCIÓN
		COALICIÓN "MICHOACÁN NOS UNE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y	
		DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, Y APROBADAS POR EL CONSEJO	
		GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EL DÍA	
		24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	•



Página 22



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 2

### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

**ESTADO** 

	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE		PUBLICACIÓN
445	ACUERDO		i
115	16 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN PREVISIONES PARA EL RECUENTO DE VOTOSDELA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL	MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
		2011	
116	28 DE OCTUBRE DE 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ACREDITAN COMO OBSERVADORES A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011	MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SEXTA SECCIÓN
117	07 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-462/2011, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
118	07 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-463/2011 y EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ST-JRC-93/2011 ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUINTA SECCIÓN
119	30 DE NOVIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO JDC-9167/2011, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA CUARTA SECCIÓN
120	13 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 118 DE LA CALLE BRUSELAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN	VIERNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SECCIÓN PRINCIPAL



Página 23



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

ANEXO 2

# RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO Y DE LA JUNTA ESTATAL PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

	<del></del>		
	FECHA	ACUERDO	FECHA DE
NO.	DE	• .	PUBLICACIÓN
	ACUERDO		
121	19 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-464/2011 Y EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ST-JRC-95/ 2011 ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	VIERNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA SECCIÓN PRINCIPAL
122	09 DE DICIEMBRE DEL 2011	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE PROPONE EL CALENDARIO Y LAS CONVOCATORIAS A FIN DE LLEVAR A CABO LAS PLÁTICAS PREVIAS Y LA CONSULTA, EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO CHERÁN, Y SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN	SABADO 29 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA NOVENA SECCIÓN



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## CONTRALORÍA INTERNA

"ANEXO 3"

"REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO"



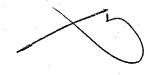
## INDICE

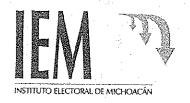
١.	Introduction			 3
11.	Objetivo			3
111.	Metodología		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	 3
IV.	Sugerencias de	Meiora		 4











#### I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de junio.

#### II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

#### III. METODOLOGÍA

- 1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en los meses de agosto y septiembre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de junio.
- 2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.





- Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:
- 3.1. Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, continúan registrando lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.
- 3.2. En las notas financieras se encontró lo siguiente:
  - 3.2.1. Que en la nota # 4 del activo no circulante, no está asentada la adquisición de mobiliario.
  - 3.2.2. Que continúan sin detallar los anticipos a proveedores, ni los gastos por comprobar.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA



- Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos:
  - 5100 511 Muebles de oficina y estantería
  - 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información
  - 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales.

#C.1....



2. Que en las notas financieras se detallen todas las adquisiciones efectuadas durante el mes, indicando además las bajas y ajustes efectuados; así mismo se recomienda detallar los anticipos a proveedores y los gastos por comprobar.

das se

Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas

C.P. Norma Gaspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad





## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## **CONTRALORÍA INTERNA**

"ANEXO 4"

# REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL SISTEMA CONTABLE

"REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS CONTABLES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO"



## INDICE

1.	IIIIIOduccioii		 
		20	
II.	Objetivo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 3
<b>III</b> .	Metodología		3
IV	Sugerencias de Meiora		 5





#### I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna que consiste en evaluar el adecuado manejo y control del sistema contable del Instituto, se procedió a efectuar una revisión para verificar que las pólizas contables que fueron elaboradas por el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas por el periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2011 estén correctamente elaboradas y archivadas

#### 11. **OBJETIVO**

Contribuir en la mejora en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, evaluando el control interno del sistema contable mediante la revisión de las pólizas contables para verificar su correcta elaboración y archivo.

#### **METODOLOGÍA** III.

1. Lugar y fecha.- El día 23 de Agosto del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en la oficina del archivo de la Vocalía Administración y Prerrogativas. A continuación el C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas y la C.P. Norma Gaspar Flores Jefa del Departamento de Contabilidad, nos proporcionaron las pólizas contables del periodo del 01 al 30 de junio del 2011.



- 2. Revisión.- La técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y el análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de las pólizas y su análisis fue el siguiente:
  - Se revisaron 646 pólizas contables del periodo del 01 al 30 de Junio 2011, de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto.
- 5.- Resultados.- De la inspección, análisis y clasificación de la documentación, se obtuvo lo siguiente:
- ✓ Todas las pólizas tienen las firmas de hecho, revisado y autorizado.
- ✓ Las pólizas contables están debidamente resguardadas y archivadas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles, lo que facilita su ubicación.
- ✓ En varias pólizas el concepto no es correcto ni claro.
- ✓ Algunos formatos de comprobación de viáticos tienen partes que fueron escritas a mano.
- ✓ Un recibo de viáticos no cuenta con todas las firmas.
- ✓ En varias pólizas, las facturas no cuentan con el sello de pagado.
- ✓ En una póliza está mal el concepto de la factura, no esta desglosado.
- ✓ En algunas pólizas de publicidad no está el testigo.



- ✓ En algunas pólizas falta integrar el expediente, convenio, presupuesto, recibo o factura.
- ✓ Hay algunas pólizas donde no está el recibo de viáticos ni el formato de comprobación del mismo.
- ✓ Hay algunas pólizas que no tienen recibo ni factura de respaldo.
- ✓ En algunas pólizas no hay factura, recibo ni contrato, solamente orden de traspaso internacional.
- ✓ En las pólizas de préstamo no hay solicitud ni recibo del mismo.
- ✓ Hay varias pólizas para una misma transferencia.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1. Que los conceptos de las pólizas estén claros y completos para que cualquier persona pueda entenderlas.
- 2. Que los formatos de comprobación estén llenados a máquina sin borrones ni tachones.
- 3. Que los recibos de viáticos cuenten con todas las firmas necesarias.
- Que todos los recibos y facturas cuenten con el sello de pago.
- 5. Que las facturas vengan desglosadas y con el concepto correcto.









- 6. Que en todas las pólizas referentes a publicidad se anexe el testigo.
- Que en las pólizas que lo requieran, se anexe el expediente, convenio o presupuesto.
- 8. Que en todas las pólizas se anexe recibo o factura que avale dicho gasto.
- Que en todas las pólizas que lo requieran se anexe el recibo de viáticos así como la comprobación y reintegro del mismo.
- 10. Que en las pólizas que se traten de préstamos se anexe la solicitud y el recibo del mismo.
- 11. Que cuando se realice una sola transferencia para varios gastos también se haga una sola factura que corresponda.

Morelia, Michoacán a 23 de Septiembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

Recibió

C.P. Norma Saspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



"ANEXO 5"

"INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE 25 COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN"



## INDICE

1.	Introducción		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	3
II.	Objetivo		* *** * * * * * * * * * * * * * * * * *	3
111.	Metodología	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		3
V	Sugerencias de Mejora	÷ •		7



## **LINTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de Hos expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 25 Comités, con los que a la fecha de este informe sean revisado los expedientes de 60 Comités.

#### **OBJETIVO**

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

#### **METODOLOGÍA** Ш.

1. Lugar y fecha.- El 09 de Septiembre del presente año, a las 11:00 hrs. nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal de los Comités.

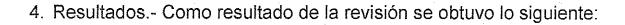


- 2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
- 3. Revisión.- Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.
  - Se revisaron 239 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
			1	SAN LUCAS	9
1	JACONA	10	2	TANGANCICUARO	9
			3	CHILCHOTA	9
			4	CHAVINDA	9
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5	VILLAMAR	9
· · ·			6	IXTLAN	9 /
	:		7	TANGAMANDAPIO	9
2	LOS REYES	12	8	COTIJA	9
			9	PERIBAN	9
·			10	CHARAPAN	9
			11	TANCITARO	9
			12	TOCUMBO	10
			13	TINGUINDIN	10
3	MORELIA NOROESTE	12			
4	PURUANDIRO	13	14	VILLA MORELOS	9



No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
	·		15	PANINDICUARO	9
			16	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	9
· ·			17	CHUCANDIRO	9
,			18	HUANDACAREO	9
			19	ANGAMACUTIRO	9
			20	COPANDARO	9
5	ZAMORA	10			
	TOTAL	57	. <del>  ' . .</del>	TOTAL	182



- Todos los expedientes del personal están fisicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos,
- El 77 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la 4.2. documentación requerida; a excepción de lo siguiente:
  - > En cuatro expedientes, el nombre que aperece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:

#### Nombramiento

- 1. Pulido Malfarón Margarita
- 2. Hernández Ayala Cesar Eduardo
- Castillo Manzo Emanuel

#### Acta

- 1. Pulido Malfavon Margarita
- 2. Fernández Ayala Cesar Eduardo
- 3. Castillo Manzo Emmanuel







4. Padilla Corana Arturo

- 4. Padilla Corona Arturo
- > En siete expedientes la copia del RFC está en otra carpeta; y,
- > Todos los expedientes de los Comités de Tangancicuaro, Puruandiro, Cotija, Tocumbo, Zamora y San Lucas, así como 2 expedientes de los Comités de Tangamandapio y Copandaro están no archivados expedientes en individuales.
- 4.3. Εl resto de expedientes los no contienen siguiente documentación:
  - A cuatro expedientes les falta el nombramiento;
  - A un expediente le falta la copia de la CURP;
  - A un expediente le falta la copia de la Credencial de Elector;
  - A veintidos expedientes les falta copia del RFC;
  - A dos expedientes les faltan las fotografías;
  - De veinticinco expedientes de auxiliares administrativos a veintiuno les falta el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a dos les falta el currículum

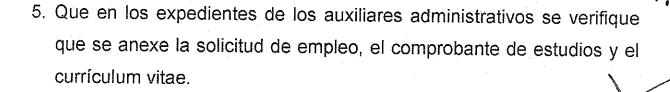


vitae y el comprobante de estudios; a uno le falta el currículum vitae y a otro falta la solicitud de empleo.

## IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;
- 2. Que se verifique que los expedientes esten integrados con toda la documentación requerida;
- 3. Que la documentación en todos los expedientes se integre en un mismo orden;
- 4. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,





Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas L.A.E. Edwardo Popoca Valladares Encargado del Departamento de **Recursos Humanos** 



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## **CONTRALORÍA INTERNA**

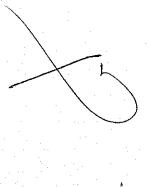
"ANEXO 6"

"INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE CAPACITADORES Y SUPERVISORES DE 7 COMITÉS DISTRITALES Y 30 COMITÉS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN"



## INDICE

l.	Introduction		 	 · · · · ·	3
					: ,
II.	Objetivo		 · _ : : : : :		3
<b>II</b> .	Metodología	:			3
,			 , , ,	 ••••	
V.	Sugerencias de Meiora				6





#### I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán estén correctamente integrados. se inició la revisión de 37 expedientes: 7 de Comités Distritales y 30 de Comités Municipales.

#### 11. **OBJETIVO**

Confirmar la existencia física de los expedientes de Capacitadores y Supervisores, así como que estén correctamente integrados y en resquardo.

#### **METODOLOGÍA** III.

- 1. Lugar y fecha.- El día 9 de Septiembre del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en las oficinas de la Vocalía Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto.
- 2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares, encargado del departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán.



- 3. Revisión.- La técnica aplicada en la revisión de los expedientes fue la inspección y análisis documental; el tamaño de la muestra fue del 100%.
  - Se revisaron 380 expedientes de los Capacitadores y Supervisores que laboran en el Instituto:

No.	Distrito	Cantidad de	No.	Municipio	Cantidad de
Cons.		Expedientes	Cons.		Expedientes
1	Apatzingán	37	1	Parácuaro	9
2	Coalcomán	9	2	Coahuayana	5
			3	Chinicuila	5
			4	Tepalcatepec	10
3	Hidalgo	37	5	Irimbo	4
*			6	Jungapeo	7
···-			7	Querendaro	5
			8	Tuxpan	9
4	Maravatío	25	9	Senguio	7
		-	10	Aporo	2
			11	Epitacio Huerta	8
			12	Contepec	11
			13	Tlalpujahua	11
5	Mugica	15	14	Arteaga	10
			15	Gabriel Zamora	6
			16	La Huacana	13
			17	Churumuco	5
			18	Nuevo Urecho	4
			19	Tumbiscatio	5
6	Pátzcuaro	26	20	Erongaricuaro	6



			21	Huiramba	4
No.	Distrito	Cantidad de	No.	Municipio	Cantidad de
Cons.	:	Expedientes	Cons.		Expedientes
			22	Lagunillas	3
			23	Quiroga	7
			24	Salvador Escalante	12
			25	Tingambato	4
			26	Tzintzuntzan	4
7	Tacámbaro	22	27	Turicato	13
			28	Acuitzio	4
			29	Ario	10
			30	Madero	6

- 5.- Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:
- 5.1. Todos los expedientes de los Capacitadores y Supervisores se encuentran físicamente y bajo el resguardo del área de Recursos Humanos:
- 5.2. El 97% de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida, a excepción de lo siguiente:
  - Un expediente solamente se encuentra en la relación, pero no se anexa ningún documento.
  - A un expediente le falta el acta de nacimiento.
  - A 3 expedientes les hace falta el comprobante de domicilio.
  - A 4 expedientes les falta el RFC, y uno más si lo tiene pero sin homoclave.
  - Los 4 expedientes de los Capacitadores de Nuevo Urecho están integrados de forma diferente a los demás.





### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1. Que se verifique que todos los expedientes sean integrados en el mismo orden.
- 2. Que se compruebe que el expediente contenga toda la documentación necesaria.

Morelia, Michoacán a 10 de Octubre del 2011

Éntregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

L.A.E Eduardo Popoca Valladares

Encargado del Dpto. de R.H.

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

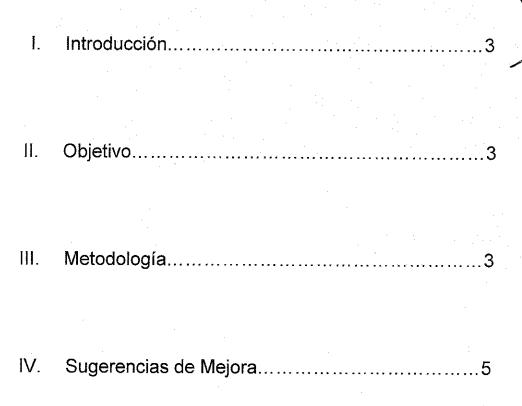
## **CONTRALORÍA INTERNA**

"ANEXO 7"

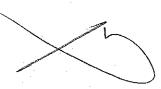
"REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO"



## INDICE









### I.INTRODUCCIÓN

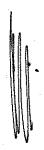
Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de julio.

#### II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

### III. METODOLOGÍA

1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en el mes de Octubre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de julio.





- 2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.
- 3. Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:
  - 3.1. En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 HSBC continúan 2 cheques en tránsito con una antiguedad mayor a treinta días, dichos cheque son los siguientes:
    - 3.1.1. El cheque 1741 a nombre de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; y,
    - 3.1.2. El cheque 1793 a nombre de Multiservicios del Ángel S.A. de C.V.

Los cheques fueron devueltos por el banco y ya se hizo la reposición del pago a los beneficiarios, pero estos continúan apareciendo en las conciliaciones como cheques en tránsito.

3.2. En las notas financieras no se detallan los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar.





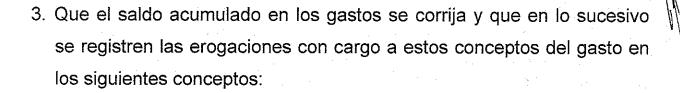
- 3.3. En el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.
- 3.4. La subcuenta de Gastos por Comprobar tienen un saldo pendiente de comprobar.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1. Que se cancelen los cheques rebotados por el banco y que en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos. Así mismo se recomienda que en lo sucesivo se cancelen los cheques que no hayan sido cobrados y en caso de que hayas sido entregados a los beneficiarios, se informe por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 2. Que en las notas financieras se detallen los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores.







5100 511	Muebles de oficina y estantería
5100 515	Equipo de cómputo y tecnologías de la información
5200 521	Equipos y aparatos audiovisuales.

4. Mantener esta subcuenta saldada cada mes, salvo en los casos de que se presente una comisión durante los últimos 5 días del mes.

Morelia, Michoacán a 16 de Noviembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

**Contralor Interno** 

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas

C.P. Norma Gaspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

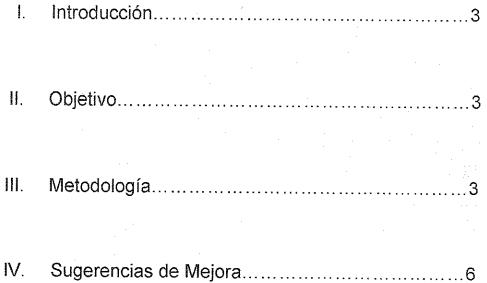
## CONTRALORÍA INTERNA

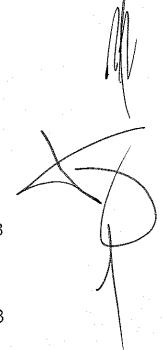
"ANEXO 8"

"INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE CAPACITADORES Y SUPERVISORES DE 6 COMITÉS DISTRITALES Y 33 COMITÉS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN"



## INDICE





Contraloría Interna 2



#### I. INTRODUCCIÓN

Teniendo la finalidad de cumplir con el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán estén correctamente integrados, se inició la revisión de 427 expedientes de 6 Comités Distritales y de 33 Comités Municipales.

#### II. OBJETIVO

Confirmar que los expedientes de Capacitadores y Supervisores existan físicamente, así como que estén correctamente integrados y en resguardo.

#### III. METODOLOGÍA

- 1. Lugar y fecha.- El día 14 de Octubre del presente año, a las 11:00 Hrs nos presentamos en las oficinas de la Vocalía Administración y Prerrogativas y solicitamos al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto.
- Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares, encargado del departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Capacitadores y Supervisores del Instituto Electoral de Michoacán.



3. Revisión.- La técnica aplicada en la revisión de los expedientes fue la inspección y análisis documental; el tamaño de la muestra fue del 100%.

 Se revisaron 427 expedientes de los Capacitadores y Supervisores que laboran en el Instituto:

No.	Distrito	Cantidad de	No.	Municipio	Cantidad de
Cons.		Expedientes	Cons.		Expedientes
1	JIQUILPAN	14	1	PAJACUARAN	7
			2	VENUSTIANO	9
	;			CARRANZA	
			3	VISTA HERMOSA	6
······			4	MARCOS	4
				CASTELLANOS	
			5	BRISEÑAS	4
			6	REGULES	5
	-		7	SAHUAYO	22
2	LA PIEDAD	30	8	YURECUARO	9
			9	ECUANDUREO	7
			10	CHURINTZIO	7
			11	PENJAMILLO	11
			12	TANHUATO	5
			13	ZINAPARO	4
			14	NUMARAN	5
3	LAZARO CARDENAS	47			
			15	SIXTO VERDUZCO	11
			16	HUANDACAREO	4
			17	COPANDARO	3



No.	Distrito	Cantidad de	No.	Município	Cantidad de
Cons.		Expedientes	Cons.		Expedientes
			18	MORELOS	6
4	ZACAPU	24	19	PUREPERO	5
<del></del> -			20	JIMENEZ	6
			21	HUANIQUEO	4
			22	NAHUATZEN	7
			23	TLAZAZALCA	5
			24	COENEO	11
			25	CHERAN	6
5	ZINAPECUARO	20	26	ALVARO OBREGON	8
			27	CUITZEO	11
	·		28	TARIMBARO	22
			29	SANTA ANA MAYA	5
			30	INDAPARAPEO	8
			31	CHARO	7
6	ZITACUARO	48	32	ANGANGUEO	4
			33	OCAMPO	6
	TOTAL	183		TOTA L	244

- 5.- Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:
- 5.1. Todos los expedientes de los Capacitadores y Supervisores se encuentran físicamente y bajo el resguardo del área de Recursos Humanos;
- 5.2. El 94% de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida, a excepción de lo siguiente:
- A 6 expedientes les falta solicitud de asimilación de salarios.
- A 7 expedientes les falta la renuncia.
- A 1 expediente le falta la CURP.
- A 2 expedientes les falta el comprobante de estudios.





- A 1 expediente le falta el comprobante de domicilio.
- A 7 expedientes les falta el RFC.
- En un expediente, todos los documentos son copias.
- Hay varios expedientes que cuentan con toda la documentación requerida,
   sin embargo vienen en desorden o revueltos unos con otros.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1. Que se verifique que todos los expedientes sean integrados en el mismo orden.
- 2. Que se compruebe que el expediente contenga toda la documentación necesaria.
- 3. Que los expedientes vengan separados individualmente, sin mezclar los documentos de un expediente con otro.

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

Entrego

C.P. Sergio Vázquez Collazo

Contralor Interno

Recibió

L.A.E Eduardo Popoca Valladares

Encargado del Dpto. de R.H.

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



"ANEXO 9"

"INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE 32 COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN"



### INDICE

1.	Introducción3
-	Objetivo3
THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	Metodología3
V.	Sugerencias de Mejora7



### **I.INTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de los expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 32 Comités, con los que a la fecha de este informe sean revisado los expedientes de 92 Comités.

#### II. OBJETIVO

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

### III. METODOLOGÍA

Lugar y fecha.- El 14 de Octubre del presente año, a las 11:00 hrs.
nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y
Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal
de los Comités.



2 Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



- 3. Revisión Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.
  - Se revisaron 325 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
1	HUETAMO	11	. 1	TIQUICHEO	10
			2	CARÁCUARO	10
			3	SUSUPUATO	10
			4	JUÁREZ	9
			. 5	TZITZIO	9
			6	NOCUPÉTARO	9
2	JIQUILPAN	12	7	VENUSTIANO	9
2	JIQUILPAN	12	'	CARRANZA	
			8	VISTA HERMOSA	10
			9	RÉGULES	9
			10	BRISEÑAS	10
			11	MARCOS	10
			-11	CASTELLANOS	
			12	SAHUAYO	13
			13	PAJACUARÁN	9



No.	Comité Distrital	Cantidad de	No.	Comité Municipal	Cantidad de
Cons.	Connic Distritar	Expedientes	Cons.	Connie wunicipal	Expedientes
3	LA PIEDAD	12	14	ECUANDUREO	9
			15	NUMARAN	10
			16	ZINAPARO	9 \
			. 17	PENJAMILLO	10
			18	CHURINTZIO	9
			19	YURÉCUARO	10
			20	TANHUATO	10
	-				
4	LÁZARO	11			
·	CÁRDENAS				
- 5	MORELIA	11			
	NORESTE				
6	MORELIA	14			
<del>-</del>	SURESTE				
7	MORELIA	11			
	SUROESTE				
8	URUAPAN	11	21	PARACHO	9
	NORTE		- 1	7711710110	
9	ZITÁCUARO	11	22	ANGANGUEO	9
			23	OCAMPO	9
· T	OTAL	104		TOTAL	221

- 4. Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:
- 4.1. Todos los expedientes del personal están fisicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos;
- 4.2. El 82 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la documentación requerida; a excepción de lo siguiente:



> En cinco expedientes, el nombre que aperece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:



#### Nombramiento

- 1. William Rafael Mancilla Sanchez
- 2. Rogelio Alfredo Arceo Mujica
- 3. Ofmahara Jazmin Farfan Ysi
- 4. Javier Duarte Cortez
- 5. Jose Fco. Guzman Jasso

#### Acta

- Wiliam Rafael Mancilla
   Sanchez
- Rogelio Alfredo Arceo Mugica
- Ofmhara Jazmin Farfan Ysi
- 4. Javier Duarte Cortes
- 5. Jose Fco. Gusman Jazo
- Siete expedientes están sin carpeta.
- > A cuatro nombramientos les falta la firma.
- ➤ Todos los expedientes de los Comités de Carácuaro, Huetamo, Jiquilpan, Juárez, La piedad, Marcos Castellanos, Morelia Noreste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Ocampo, Paracho, Penjamillo, Régules, Susupuato, Tanhuato, Uruapan Norte, Yurécuaro; así como 5 expedientes del Comité de Sahuayo no están archivados en expedientes individuales.
- 4.3. El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación:



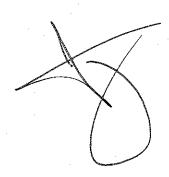
1



- > A dos expedientes les falta el nombramiento;
- > A un expediente le falta la copia de la CURP;
- > A un expediente le falta el acta de nacimiento;
- > A 3 expedientes les falta copia del RFC;
- > A cuatro expedientes les faltan las fotografías;
- > A dos expedientes les falta el comprobante de domicilio.
- > A 10 expedientes les hace falta la renuncia.
- ➤ De 44 expedientes de auxiliares administrativos a treinta y tres les falta el currículum vitae, la solicitud de empleo y el comprobante de estudios; a uno le falta el currículum vitae y el comprobante de estudios; a dos les falta el currículum vitae; a dos les falta la solicitud de empleo; a dos les falta el comprobante de estudios; a dos el curriculo vitae y la solicitud de empleo y a dos les falta la solicitud de empleo y el comprobante de estudios.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

 Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;





- 2. Que se verifique que los expedientes esten integrados con toda la documentación requerida;
- 3. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,
- 4. Que la Vocalía de Organización Electoral al momento de realizar el procedimiento de reclutamiento y selección de los auxiliares administrativos les soliciten como requisito para la contratación, la solicitud de empleo, el comprobante de estudios y el currículum vitae, ya que estos al momento de acudir al Departamento de Recursos Humanos para ser dados de alta manifestaron que dichos documentos no les fueron solicitados.

Morelia, Michoacán a 22 de Noviembre del 2011

Entregó

C.F. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas L.A.E. Eduardo Popoca Valladares Encargado del Departamento de Recursos Humanos





"ANEXO 10"

"REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO"



### INDICE

Objetivo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	 	
•			
Metodologí	a	 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3
Sugerencia	ıs de Mejora.		5



#### I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de agosto.

#### II. OBJETIVO

Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos realizados se apeguen a la normatividad aplicable.

### III. METODOLOGÍA

1. El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas nos proporcionó en el mes de noviembre del presente año los estados financieros correspondientes al mes de agosto.



- 2. Revisión.- Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%.
- 3. Resultados.- De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente:
  - 3.1. En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 HSBC continúan 2 cheques en tránsito con una antiguedad mayor a treinta días, dichos cheque son los siguientes:
    - 3.1.1. El cheque 1741 a nombre de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; y,
    - 3.1.2. El cheque 1793 a nombre de Multiservicios del Ángel S.A. de C.V.

Dichos cheques fueron devueltos por el banco y aunque ya se efectuó la reposición del pago a los beneficiarios, estos continúan apareciendo en las conciliaciones como cheques en tránsito.

3.2. En las notas financieras no se detallan los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar.



- 3.3. En el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina.
- 3.4. La subcuenta de Gastos por Comprobar tienen un saldo pendiente de comprobar.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1. Que se cancelen los cheques devueltos por el banco y en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos. Así mismo se recomienda en lo sucesivo cancelar los cheques no cobrados y en caso de que hayas sido entregados a los beneficiarios, se informe por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 2. Que en las notas financieras se detallen los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores.
- 3. Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos:

-



5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información

5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales.

4. Que cada mes se mantenga saldada la subcuenta de gastos por comprobar, salvo en el caso de que se presente una comisión en los últimos 5 días del mes.

Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo

**Contralor Interno** 

C.P. Norma Gaspar Flores

Jefa del Depto. de Contabilidad

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal de Administración y Prerrogativas



"ANEXO 11"

"INFORME DE LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE 15 COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN"



### INDICE

1.	Introducción3
11.	Objetivo3
<b>III</b> .	Metodología3
IV.	







### **I.INTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna, y de continuar verificando la adecuada integración de los expedientes del personal de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a iniciar la revisión de los expedientes del personal de 15 Comités, con los que a la fecha de este informe se han revisado los expedientes de 107 Comités.



#### II. OBJETIVO

Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración y resguardo.

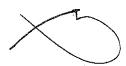
### III. METODOLOGÍA

1. Lugar y fecha.- El 28 de Noviembre del presente año, a las 11:00 hrs. nos presentamos en las oficinas de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y procedimos a solicitar al C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración Prerrogativas, los expedientes del personal de los Comités.



- 2. Recopilación de datos.- A continuación el L.A. Eduardo Popoca Valladares encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
- 3. Revisión.- Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%.
  - Se revisaron147 expedientes del personal que labora en los siguientes Comités:

No. Cons.	Comité Distrital	Cantidad de Expedientes	No. Cons.	Comité Municipal	Cantidad de Expedientes
1	ZACAPU	11	1	CHERAN	9
			2	COENEO	10
		-	3	HUANÍQUEO	9
		-	4	JIMÉNEZ	9
			5	NAHUÁTZEN	10
			6	PURÉPERO	9
		·	7	TLAZAZALCA	10
2	ZINAPÉCUARO	12	8	ALVARO OBREGÓN	10
			9	CHARO	9
			10	CUITZEO	10
			11	INDAPARAPEO	10
			12	SANTA ANA MAYA	9
		-	13	TARÍMBARO	10



**TOTAL** 

23

**TOTAL** 

124

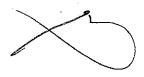


- 4. Resultados.- Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente:
- Todos los expedientes del personal están fisicamente y bajo el 4.1. resguardo del Departamento de Recursos Humanos;
- El 78 % de los expedientes se encuentran integrados con toda la 4.2. documentación requerida; a excepción de lo siguiente:
  - > En seis expedientes, el nombre que aperece en el nombramiento no es igual al del acta de nacimiento:

#### Nombramiento

#### Acta

- 1. Bertha Hernández Calderón
- 1. Berta Hernández Calderón
- 2. Joreg Armando Sandoval Zavala 2. Jorge Armando Sandoval
  - - Zavala
- 3. Yolanda Elodia Barreido Quiroz
- 3. Yolanda Elodia Barreiro Quiroz
- 4. Abelardo Edmundo Güido Valero 4. Abelardo Edmundo Guido
- 5. Jilio César Celaya Molina
- 5. Julio César Celaya Molina
- 6. Roberto Asencio Dominguez
- 6. Roberto Ascencio Dominguez



Un expediente están sin carpeta.





- > A seis nombramientos les falta la firma.
- ➤ Todos los expedientes de los Comités de Álvaro Óbregón, Charo, Huaniqueo, Indaparapeo, Tarimbaro, Zinapecuaro y Zacapu; así como 3 expedientes del Comité de Cuitzeo no están archivados en expedientes individuales.
- 4.3. El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación:
  - > A cuatro expedientes les falta copia del nombramiento;
  - > A dos expedientes les falta el acta de nacimiento;
  - > A tres expedientes les falta copia del RFC;
  - > A cinco expedientes les faltan las fotografías;
  - > A cuatro expedientes les hace falta la renuncia.
  - ➤ De 15 expedientes de auxiliares administrativos a cuatro les falta el curriculum vitae, a dos el curriculum vitae y la solicitud de empleo; a tres la solicitud de empleo y el comprobante de estudios y a seis la solicitud de empleo.

#### IV. SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Que la Vocalía de Organización Electoral, responsable de enviar la relación de nombres de los integrantes de los Comités a la Secretaría



General, revise cuidadosamente que dichos nombres correspondan a los especificados en el acta de nacimiento;

- 2. Que se verifique que los expedientes esten integrados con toda la documentación requerida;
- 3. Que cada expediente se archive de manera individual en una carpeta por persona; y,
- 4. Que la Vocalía de Organización Electoral al momento de realizar el procedimiento de reclutamiento y selección de los auxiliares administrativos les soliciten como requisito para la contratación, la solicitud de empleo, el comprobante de estudios y el currículum vitae, ya que estos al momento de acudir al Departamento de Recursos Humanos para ser dados de alta manifestaron que dichos documentos no les fueron solicitados.

Morelia, Michoacán a 15 de Diciembre del 2011

Entregó

C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno

Recibió

C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas

L.A.E. Eduardo Popoca Valladares Encargado del Departamento de Recursos Humanos

